**Comunidad de Madrid**

**ALEJANDRA FRÍAS LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

## CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de veintidós de julio de dos mil veintiséis, a propuesta del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 12/1997, de 4 de junio, reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en Materia de Depósito de Fianzas de Arrendamiento de la Comunidad de Madrid, que se adjunta como Anexo al presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Ordenar su remisión a la Asamblea de Madrid y solicitar su tramitación parlamentaria en lectura única."

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid**.**